



Municipalidad de San Marcos
De Santa Bárbara
Departamento de Contabilidad



Nota Aclaratoria

La suscrita Contadora de la Municipalidad de San Marcos, Departamento de Santa Bárbara, en uso de las facultades que me confiere la Ley, por este medio **hago constar que en el mes de Enero del presente año no se ha emitido ningún reporte de deuda y morosidad correspondiente a la Emergencia COVID-19 ya que según decreto 18-2021 se establece que de lo asignado al PROGRAMA VIDA MEJOR; las Corporaciones Municipales deberán invertir desde un 5% hasta el 20%, para atender la emergencia del COVID 19 en su Municipio, haciendo nula la liquidación de fondos específicos para dicho gasto.**

Y para los fines que estime convenientes, se extiende la presente en el municipio de San Marcos, departamento de Santa Bárbara a los 01 días del mes de Febrero 2022

Estela Dubón Suazo
Contadora Municipal